INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DEL AREA CENTRAL DEL MSP Y BS-S2" ID. 321.275"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, se presenta el informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DEL AREA CENTRAL DEL MSP Y BS-S2" ID. 321.275, elaborado en base a los establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.----------

PRIMERO: Conforman el Comité Evaluador, según Resolución S.G. Nro. 337 los siguientes funcionarios: El Abog. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSP y BS, el Abog. Gustavo Caballero, representante de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, el Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. Nancy González, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2 y la Lic. María del Mar Gómez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2.

SEGUNDO: En virtud a la consolidación de los requerimientos solicitados por las Dependencias:

- INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
- HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
- HOSPITAL DEL INDIGENA

Se visualiza la Resolución D.G.O.C. N° 08/17, de fecha 5 de enero del 2017, por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DEL AREA CENTRAL DEL MSP Y BS-S2" ID. 321.275

Si bien el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2466/2017 de fecha 11/05/17, con un monto estimado para el año 2017 que asciende a Gs. 705.600.000, y atendiendo al carácter plurianual para el presente llamado; la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 2018 que estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-
El comité de Evaluación observa una Nota de consulta de la empresa SERPAR S.A., lo que conlleva una modificación de algunos puntos del PBC, resultando de ésta, la ADENDA N° 1/17

TERCERO: De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la Apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES: MONTO TOTAL DE LA OFERTA:

1. **ZAYR & ASOCIADOS**
   - LOTE N° 1 — Gs. 3.255.286.080.-
   - LOTE N° 2 — Gs. 622.548.200.-
   - LOTE N° 3 — Gs. 361.223.120.-

   R.U.C. Nº: 1808229-7

   Vigencia de la Oferta: Desde el 07/04/17 al 07/04/18

   FOLIADO DEL 01 AL 244 (Doscientos cuarenta y cuatro)

2. **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**
   - LOTE N° 1 — Gs. NO COTIZA
   - LOTE N° 2 — Gs. 737.952.380.-
   - LOTE N° 3 — Gs. NO COTIZA

   R.U.C. Nº: 80019394-6

   Vigencia de la Oferta: Desde el 10/04/17 al 15/09/17

Walter M. Cáceres Arrúa, Abogado, Dirección General de Asesoría Jurídica, M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy González, Técnico Jefa, Unidad de Programación de Compras, D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marco E. Giménez G., Asesor Jurídico, M. S. P. y B. S.

Abog. Gustavo Caballero, Director, Dirección Jurídica, M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez, Directora, Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, M.S.P. y B.S.

FOLIADO DEL 01 AL 53 (cincuenta y tres)

3. SEGE S.R.L.

LOTE N° 1	Gs. NO COTIZA
LOTE N° 2	Gs. 750.789.500.-
LOTE N° 3	Gs. 429.158.020.-

R.U.C. Nº: 80010414-5

Vigencia de la Oferta: Desde el 10/04/17 al 17/10/17

FOLIADO DEL 01 AL 90 (noventa)

4. JORGE FEDERICO HEISECKE MAZO

LOTE N° 1	Gs. 3.720.000.000.-
LOTE N° 2	Gs. 840.000.000.-
LOTE N° 3	Gs. 560.000.000.-

R.U.C. Nº: 1301894-9

Vigencia de la Oferta: Desde el 10/04/17 al 07/09/17

FOLIADO DEL 01 AL 32(treinta y dos)

5. CEVIMA S.A.

LOTE N° 1	Gs. 3.062.936.620.-
LOTE N° 2	Gs. 767.554.100.-
LOTE N° 3	Gs. 461.326.800.-

R.U.C. Nº: 80030180-3

Vigencia de la Oferta: Desde el 10/04/17 al 17/09/17

FOLIADO DEL 01 AL 111 (ciento once)

6. EVEREST COMERCIAL

LOTE N° 1	Gs. 4.440.000.000.-
LOTE N° 2	Gs. 1.310.000.000.-
LOTE N° 3	Gs. 650.000.000.-

R.U.C. Nº: 1379066-8

Vigencia de la Oferta: Desde el 10/04/17 al 07/10/17

FOLIADO DEL 01 AL 48 (cuarenta y ocho)

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	DD.JJ. ART. 40	DD.JJ. DE MENORES (RES. DNCP Nº 41/10)
1- ZAYR & ASOCIADOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2 – SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3- SEGE S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4- JORGE FEDERICO HEISECKE MAZO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5- CEVIMA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6- EVEREST COMERCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
Se deja constancia de que los oferentes y/o representantes acreditados, han accedido a los documentos de sus competidores, y han dejado observaciones:

1-) El representante de la empresa **SEGE S.R.L.**, deja constancia que la empresa **EVEREST COMERCIAL** no presenta la planilla auxiliar número 1, 2 y 3. Como asi tampoco el Certificado de Origen Nacional----------
2-) El representante de la empresa **ZAYR & ASOCIADOS**, deja constancia que la empresa **JORGE HEISECKE MAZO** no presenta la planilla auxiliar números 1, 2 y 3 por cada lote, solo presenta por el Total. No cotiza supervisora como establece el PBC, en la página 14. Las cargas sociales no corresponden a lo que establece el Código Laboral.
Con respecto a la empresa **SEGE S.A., la** Indemnización y preaviso no corresponde al lo establecido en el Código Laboral. En el lote N° 3, no cotiza las cargas horarias de acuerdo a especificaciones Técnicas.
Con respecto a la empresa **CEVIMA S.A.**, no cotiza supervisora como establece el PBC, pagina 14. El salario cotizado no corresponde por 8 horas, o sea el Hospital está declarado insalubre, en el Lote N° 1, las cargas sociales en la planilla 1, no contempla por cada funcionario, solo por el total.----------
Con respecto a la empresa SERPAR, no cotiza supervisores.----------

CUARTO:
El Comité de Evaluación procede a la revisión en el Registro del Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, a fin de corroborar que los oferentes se encuentren habilitados para contratar con el Estado Paraguayo; y según se visualiza en dicho Portal que los participantes se encuentran habilitados para contratar con el Estado.-

QUINTO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 40:
Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", que indica:
"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13; éste Comité ha solicitado por **Nota D.G.O.C. Nº 129/17,** la verificación de los representantes de los Oferentes, en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota de fecha 06 de julio Expediente RRHH N° 142/17, en cuyo Informe se expresa que a la fecha "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH" en relación a los Representantes legales de los Oferentes participantes, a los Miembros del Directorio de las Sociedades, así como los firmantes, según sea el caso, por lo que El Comité de Evaluación considerando el RESULTADO de la verificación realizada por la Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pueden CONCLUIR que los representantes de los Oferentes, miembros de las Sociedades y firmantes de las ofertas no son funcionarios públicos actuales del estado paraguayo Cabe destacar que la presente información tendrá una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha.

SEXTO: RATIOS FINANCIEROS:
A continuación, se procede al análisis de las empresas: ZAYR & ASOCIADOS, **SEGE S.R.L., CEVIMA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., EVEREST COMERCIAL .,** y **JORGE FEDERICO HEISECKE.,**en cuanto a los Ratios Financieros, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que las empresas cumplen con los parámetros establecidos en el mismo y cuyo detalle se puede visualizar en el presente cuadro.-------

ZAYR & ASOCIADOS										
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.818.896.265	2,57	7.815.784.619	3,36	8.470.676.742	3,56	3,17	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.655.431.755		2.323.806.579		2.376.695.107			
Endeudamiento	Pasivo total	2.655.431.755	0,36	2.323.806.579	0,28	2.376.695.107	0,3	0,30	CUMPLE
	Activo total	7.396.438.085		8.334.220.272		8.877.193.624			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.204.255.705	22	1.241.560.683	1,25	822.572.051			CUMPLE

	Capital	990.856.959		990.856.959		990.856.959			

SEGE S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.488.584.695	6,55	20.622.657.574	14,12	4.229.621.205	2,36	7,67	CUMPLE
	Pasivo corriente	227.379.795		1.460.912.013		1.794.033.046			
Endeudamiento	Pasivo total	250.139.422	0,13	1.460.912.013	0,05	1.794.033.046	0,4	0,18	CUMPLE
	Activo total	1.900.101.616		32.110.064.950		4.917.922.084			
Rentabilidad	Utilidad Neta	119.930.625	1,50	525.898.026	6,57	853.367.195	10,7	6,25	CUMPLE
	Capital	80.000.000		80.000.000		80.000.000			

CEVIMA S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.878.123.604	96,10	7.821.922.706	4,32	6.467.679.718	5,52	35,31	CUMPLE
	Pasivo corriente	61.166.644		1.811.735.278		1.172.208.900			
Endeudamiento	Pasivo total	61.166.644	0,01	1.811.735.278	0,22	1.172.208.900	0,2	0,13	CUMPLE
	Activo total	6.315.577.781		8.163.980.164		7.550.893.500			
Rentabilidad	Utilidad Neta	972.893.330	0,19	391.271.645	0,08	21.216.409	0,0	0,09	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.473.679.490	38,68	3.094.764.875	40,74	3.458.294.168	26,63	35,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	89.794.794		75.965.132		129.885.790			
Endeudamiento	Pasivo total	89.794.794	0,02	75.964.132	0,02	129.885.790	0,0	0,03	CUMPLE
	Activo total	3.618.574.764		3.754.412.088		4.254.207.875			
Rentabilidad	Utilidad Neta	531.194.329	0,06	643.625.774	4,29	925.426.066	6,2	3,51	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		150.000.000		150.000.000			

EVEREST COMERCIAL									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.100.260.521	1,32	1.618.360.410	1,36	756.714.629	3,76	2,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	832.556.057		1.192.340.015		201.444.624			
Endeudamiento	Pasivo total	832.556.057	0,67	1.192.340.015	0,69	201.444.624	0,2	0,53	CUMPLE
	Activo total	1.242.134.932		1.734.215.495		844.459.042			
Rentabilidad	Utilidad Neta	168.537.068	0,70	126.323.692	0,30	9.758.978	0,1	0,35	CUMPLE
	Capital	241.041.807		415.551.788		178.000.000			

JORGE FEDERICO HEISECKE									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	57.774.000	-	68.469.748	-	69.102.898	-	-	CUMPLE
	Pasivo corriente	-		0		-			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	0	-	-	-	-	CUMPLE
	Activo total	57.774.000		68.469.748		69.102.898			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.774.000	0,16	10.694.748	0,21	6.331.500	0,1	0,17	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

SEPTIMO: VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE. El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación

SECCIÓN VII. ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	ZAYR & ASOC	SERVICIOS PARAGUAYOS	SEGE S.R.L.	JORGE F, HEISECKE MAZO	CEVIMA S.A.	EVEREST COMERCIAL
A) Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales						
1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Walter M. Valdovinos Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes Jurídicos

Abog. Marcos E. Benítez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. María Alejandra Amarilla Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
a. NO APLICA						
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (servicios de aseo y limpieza), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2015-2016), ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, con facturación por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (Para los consorcios deberá indicarse cuál es la empresa líder en consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-						
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015), suscriptos por un contador público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Copia de Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
) Cualquier otro documento adicional requerido:						
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaz, conforme lo establece el Decreto Nº 10340 / 2007.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION.----------

Por Nota DGOC Nº 847/17, el Comité Evaluador solicitó a la firma CEVIMA S.A. la presentación de las siguientes documentaciones:

- Copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia simple de Cedula de Identidad de los Representantes Legales.

  El pedido obedece al análisis de la Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.
- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.
- Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar Nº 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje DE aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados.

Respuesta: La empresa CEVIMA S.A por nota de fecha 3 de mayo del corriente, remitieron

documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

- Por Nota DGOC N° 849/17, el Comité Evaluador solicitó a la firma ZAYR & ASOCIADOS. la presentación de las siguientes documentaciones:
    - Copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia simple de Cedula de Identidad de los Representantes Legales.
      El pedido obedece al análisis de la Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.
    - Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.
    - Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje DE aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados.-

Respuesta: La empresa ZAYR & ASOCIADOS por nota de fecha 2 de mayo del corriente remite las documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

- Por Nota DGOC N° 848/17, el Comité Evaluador solicitó a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., la presentación de las siguientes documentaciones:
    - Copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia simple de Cedula de Identidad de los Representantes Legales.
      El pedido obedece al análisis de la Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.
    - Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.
    - Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje DE aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados.-

Respuesta: La empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A por nota de fecha 3 de mayo del corriente remite las documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

- Por Nota DGOC N° 851/17, el Comité Evaluador solicitó a la firma SEGE S.R.L., la presentación de las siguientes documentaciones:
    - Copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia simple de Cedula de Identidad de los Representantes Legales.
      El pedido obedece al análisis de la Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.
    - Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.
    - Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje DE aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados.-

Respuesta: La empresa SEGE S.R.L. por nota de fecha 3 de mayo del corriente remite las documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

- Por Nota DGOC N° 850/17, el Comité Evaluador solicitó a la firma JORGE FEDERICO HEISECKE MAZO la presentación de las siguientes documentaciones:
    - Copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia simple de Cedula de Identidad de los Representantes Legales.
      El pedido obedece al análisis de la Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.
    - Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.

- Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje DE aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados.-

Respuesta: La empresa JORGE FEDERICO HEISECKE MAZO por nota de fecha 3 de mayo del corriente remite las documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

- Por Nota DGOC N° 198/17, el Comité Evaluador solicitó a la firma JORGE FEDERICO HEISECKE MAZO la presentación de los Balances Generales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 suscriptos por un contador Público, tal como solicita el PBC en la Sección VII. Anexo F). b.

Respuesta: La empresa JORGE FEDERICO HEISECKE MAZO por nota remite las documentaciones solicitadas en forma completa, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.-

- Por Nota DGOC N° 852/17, el Comité Evaluador solicitó a la firma EVEREST COMERCIAL la presentación de las siguientes documentaciones:
  - Copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia simple de Cedula de Identidad de los Representantes Legales.
    El pedido obedece al análisis de la Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.
  - Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.
  - Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje DE aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados.-

Respuesta: La empresa EVEREST COMERCIAL por nota de fecha 8 de mayo del corriente remite las documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

- Por Nota DGOC N° 198/17, el Comité Evaluador solicitó a la EVEREST COMERCIAL la presentación de los Balances Generales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 suscriptos por un contador Público, tal como solicita el PBC en la Sección VII. Anexo F). b.

Respuesta: La empresa EVEREST COMERCIAL por nota remite las documentaciones solicitadas en forma completa, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

OCTAVO: El Cuadro Comparativo de Precios forma parte del presente Informe, y se encuentra en el Anexo Nº 1 que acompaña el mismo----------

NOVENO:

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO –LLENADO DE PLANILLA AUXILIAR

LOTE 1- INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER:

Requerimientos Lote 1 – Total: 44 personales

- De Lunes a Sábado 2 personales, de 6 a 12 hs.
- De Lunes a Sábado 1 personales, de 13 a 19 hs
- De Lunes a Viernes 6 personales, de 6 a 12 hs.
- De Lunes a Viernes 3 personales, de 13 a 19 hs
- De Lunes a Domingo 18 personales, de 6 a 12 hs.
- De Lunes a Domingo 14 personales, de 13 a 19 hs.
- No menciona necesidad de Supervisor Adicional.

De acuerdo al CCP, la primera mejor oferta en precio corresponde a la empresa CEVIMA S.A.

1ra Oferta CEVIMA: Oferta un Total de Gs. 3.062.936.620

Se encuentra en 6% por encima del costo referencial

Cantidad de Personal: Cumple

Cargas Sociales: Cumple

Walter M. Cáceres Arrúa, Abogado, Dirección General de Asesoría Jurídica, M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Cabrera, Director, Dirección de Dictámenes - DGAJ

Asesor Jurídico, M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez, Directora, Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2

Impuestos: Cumple

Solicitud de Aclaraciones:

A los efectos de analizar el detalle del cálculo utilizado en la Planilla Auxiliar Nº 3, con respecto a las vacaciones, la Convocante ha solicitado la aclaración pertinente al oferente, mediante la Nota D.G.O.C. Nº 847, en fecha 28 de abril del corriente, solicitando cuanto sigue: **"Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje de aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados".-**

En fecha 03 de mayo, la empresa **CEVIMA** remite las aclaraciones correspondientes indicando:
Para la cotización de los Lotes 1 y 2 se utilizaron las siguientes planillas: (sólo se transcribe la planilla del Lote 1)

PLANILLA AUXILIAR Nº 3 COMPOSICION DE CARGAS SOCIALES		
ITEM		**(%)**
1	Aporte patronal al IPS	16,50000
2	Aguinaldo	8,33000
3	Vacaciones	3,33000
4	Indemnización por tiempo de servicio	4,80000
5	Preaviso	12,50000
6	Otros (bonificación por trabajos insalubres, peligrosos y/o altura)	0,00010
TOTAL CARGAS SOCIALES		45,4601%

Aguinaldo:
Salario Anual: 1.964.507/12= 13.709
Porcentaje: 163.709 x100%= 8,33% cuanto menos.
1.964.507
Preaviso e indemnización por tiempo de trabajo:
Indemnización por tiempo se servicio:
Jornal: 75.558
Jornal 15 días: 75.558*15= 1.133.370
Salario anual: 1.964.507*12= 23.574.084
Porcentaje: 1.133.370x100%= 4.80 cuanto menos.
23.574.084
Preaviso: 45 días después de un año
Jornal 15 días: 65.484*45= 2.946.780
Salario Anual: 1.964.507*12= 23.574.084
Porcentaje: 2.946.780x100%= 12.50 cuanto menos.
23.574.084
Con respecto a las vacaciones. Si bien sabemos que la Resolución DNCP Nº 116/2012 de fecha 13 de enero de 2012, aclara que cualquiera de los cálculos (3,33 o 3,84%) pueden ser aplicados, procedimos de igual manera a segmentar los funcionarios correspondientes según su concepto laboral.

Observación: el oferente ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, se recomienda la adjudicación de la empresa **CEVIMA S.A.** para éste Lote.-

LOTE 2 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO

Requerimientos Lote 2 – Total: 11 personales.
De Lunes a Domingos, Feriados.
De Lunes a Sábados 4 personales, de 6 a 12 hs.
De Lunes a Viernes 4 personales, de 13 a 19 hs.
Sábados, Domingos y Feriados: 1 personal de 6 a 12 hs
1 personal de 13 a 19 hs.

Abog. Gustavo Caballero, Director Dirección de Dictámenes - DGAJ M.S.P.B.S.

- Menciona necesidad de Supervisor Adicional. +1 (pag. 29 PBC)

De acuerdo al CCP, la primera mejor oferta en precio corresponde a la empresa ZAYR & ASOCIADOS
1ra Oferta ZAYR & ASOCIADOS: Oferta un Total de Gs. 622.548.200
Se encuentra en 3% por debajo del costo referencial.
Cantidad de Personal: Cumple
Cargas Sociales: Cumple
Impuestos: Cumple

Solicitud de Aclaraciones:
A los efectos de analizar el detalle del cálculo utilizado en la Planilla Auxiliar Nº 3, con respecto a las vacaciones, la Convocante ha solicitado la aclaración pertinente al oferente, mediante la Nota D.G.O.C. Nº 849, en fecha 28 de ABRIL del corriente, solicitando cuanto sigue: **"Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje de aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados".-**

En fecha 02 de MAYO del corriente, la empresa **ZAYR & ASOCIADOS** remite las aclaraciones correspondientes indicando:

CARGAS SOCIALES

1. APORTE PATRONAL:
   Aporte Obrero 9%
   Aporte Patronal 16,5%
   TOTAL IPS A APORTAR 25.5%
   Obs: el aporte patronal mensual es de 16,5 % y el aporte obrero (se descuenta de los sueldos) es de 9%. En total el aporte que debe pagarse mensualmente al IPS es del 25,5%. Debe ser calculado en base al salario mínimo.

2. AGUINALDO:
   Salario mensual: 1.964.507
   Salario total por 12 meses: 23.574.084
   Porcentaje: $\frac{1.964.507 \times 100}{23.574.084} = 8{,}33\%$

3. VACACIONES:
   Salario mensual: 1.964.507
   Jornal: 75.558
   Jornal x 12 días: 75.558x12= 906.696
   Salario Anual: 1.964.507 x 12= 23.574.084
   Porcentaje: $\frac{906.696 \times 100}{23.574.084} = 3{,}84\%$

4. INDEMINIZACION POR TIEMPO DE SERVICIO – 15 JORNALES MINIMOS:
   Jornal: 75.558
   Jornal x 15 días: 75.558 x 15= 1.133.370
   Salario Anual: 1.964.507 x 12= 23.574.084
   Porcentaje: $\frac{1.133.370 \times 100}{23.574.084} = 4{,}8\%$

Observación: el oferente ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, y se ajusta a los requerimientos establecidos en el PBC, por lo que se recomienda la adjudicación de su oferta para este Lote.-

LOTE 3- HOSPITAL DEL INDIGENA

Requerimientos Lote 3 – Total: 4 personales.
- De Lunes a Domingos:
- De Lunes a Domingos: 2 personales de 6 a 12 hs.
- De Lunes a Domingos: 2 personales, de 13 a 19 hs.
- No Menciona necesidad de Supervisor Adicional.

De acuerdo al CCP, la primera mejor oferta en precio corresponde a la empresa ZAYR & ASOCIADOS
1ra Oferta ZAYR & ASOCIADOS: Oferta un Total de Gs. 361.223.120
Se encuentra en 0% del costo referencial.
Cantidad de Personal: Cumple
Cargas Sociales: Cumple

Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
Asesor Jurídico M. S. P. y B. S
Abog. Gustavo Caballero Director Dirección de Asesoría Jurídica - DGAJ M.S.P. y B.S.
Lic. María del Mar Gomez Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 M.S.P. y B.S.

Impuestos: Cumple
De acuerdo al CCP, la primera mejor oferta en precio corresponde a la empresa ZAYR & ASOCIADOS
1ra Oferta ZAYR & ASOCIADOS: Oferta un Total de Gs. 622.548.200
Se encuentra en 3% por debajo del costo referencial.
Cantidad de Personal: Cumple
Cargas Sociales: Cumple
Impuestos: Cumple

Solicitud de Aclaraciones:
A los efectos de analizar el detalle del cálculo utilizado en la Planilla Auxiliar Nº 3, con respecto a las vacaciones, la Convocante ha solicitado la aclaración pertinente al oferente, mediante la Nota D.G.O.C. Nº 849, en fecha 28 de ABRIL del corriente, solicitando cuanto sigue: **"Criterio o Método de cálculo de la Planilla Auxiliar N° 3, particularmente el utilizado para llegar al porcentaje de aguinaldo, vacaciones, indemnización y preaviso para los Lotes cotizados".-**

En fecha 02 de MAYO del corriente, la empresa **ZAYR & ASOCIADOS** remite las aclaraciones correspondientes indicando:

CARGAS SOCIALES

1. APORTE PATRONAL:
   Aporte Obrero 9%
   Aporte Patronal 16,5%
   TOTAL IPS A APORTAR 25.5%
   Obs: el aporte patronal mensual es de 16,5 % y el aporte obrero (se descuenta de los sueldos) es de 9%. En total el aporte que debe pagarse mensualmente al IPS es del 25,5%. Debe ser calculado en base al salario mínimo.

2. AGUINALDO:
   Salario mensual: 1.964.507
   Salario total por 12 meses: 23.574.084
   Porcentaje: $\frac{1.964.507x100}{23.574.084}$ = 8,33%

3. VACACIONES:
   Salario mensual: 1.964.507
   Jornal: 75.558
   Jornal x 12 días: 75.558x12= 906.696
   Salario Anual: 1.964.507 x 12= 23.574.084
   Porcentaje: $\frac{906.696x100}{23.574.084}$ = 3,84%

   4. INDEMINIZACION POR TIEMPO DE SERVICIO – 15 JORNALES MINIMOS:
   Jornal: 75.558
   Jornal x 15 días: 75.558 x 15= 1.133.370
   Salario Anual: 1.964.507 x 12= 23.574.084
   Porcentaje: $\frac{1.133.370x100}{23.574.084}$ = 4,8%

Observación: el oferente ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, y se ajusta a los requerimientos establecidos en el PBC, por lo que se recomienda la adjudicación de su oferta para éste Lote.-

DECIMO: ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOTE Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

ITÉM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION:

Abog. Gustavo Caballero Director DCAJ

LOTE Nº 01 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER					
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL **LOTE Nº 01 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER** SEGÚN REQUERIMIENTOS ANEXOS.	MESES	EVENTOS	20	La primera mejor Oferta en Precio corresponde a la empresa **CEVIMA S.A.** y del análisis de la misma surge que se recomienda ADJUDICAR este LOTE a la Empresa **CEVIMA S.A.** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-
LOTE Nº 02 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO					
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL **LOTE Nº 02 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO** SEGÚN REQUERIMIENTOS ANEXOS.	MESES	EVENTOS	20	La primera mejor Oferta en Precio corresponde a la empresa **ZAYR & ASOCIADOS** y del análisis de la misma surge que se recomienda ADJUDICAR este LOTE a la Empresa **ZAYR & ASOCIADOS** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-
LOTE Nº 03 – HOSPITAL DEL INDIGENA					
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL **LOTE Nº 03 - HOSPITAL DE INDIGENA**SEGÚN REQUERIMIENTOS ANEXOS.	MESES	EVENTOS	20	La primera mejor Oferta en Precio corresponde a la empresa **ZAYR & ASOCIADOS** y del análisis de la misma surge que se recomienda ADJUDICAR este LOTE a la Empresa **ZAYR & ASOCIADOS** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-

DECIMO PRIMERO - **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:--

Empresa Adjudicada: CEVIMA S.A.

R.U.C.: 80030180-3

LOTES ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	**LOTE Nº 01 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**	MES	EVENTO	20	153.146.831	3.062.936.620
					TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	**3.062.936.620**

Son guaraníes: Tres mil sesenta y dos millones novecientos treinta y seis mil seiscientos veinte.----------

Empresa Adjudicada: ZAYR & ASOCIADOS

R.U.C.: 1808229-7

LOTES ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
2	**LOTE Nº 02 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN**	MES	EVENTO	20	31.127.410	622.548.200

	LORENZO					
3	**LOTE Nº 03 - HOSPITAL DE INDIGENA**	MES	EVENTO	20	18.061.156	361.223.120
					TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	**983.771.320**

Son guaraníes: Novecientos ochenta y tres millones setecientos setenta y un mil trescientos veinte.----------

Monto Total General Adjudicado: Gs. 4.046.707.940

Son guaraníes: cuatro mil cuarenta y seis millones setecientos siete mil novecientos cuarenta.-

Así mismo, los oferentes adjudicados deben presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Constancia de estar al día en el pago aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe:

Abog. Walter Cáceres

Asesoría Jurídica General MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero

Asesoría Jurídica General del MSP y BS

Abog. Marco Giménez

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Nancy González

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Unidad de Programación de Compras
D. G. O. - M. S. P. y B. S.

Dirección General Operativa de Contrataciones - S2

Lic. María del Mar Gómez

Dirección General Operativa de Contrataciones - S2